

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SOBRE LAS BASES LICITACIÓN CURSOS CAPACITACIONES, PROGRAMA “REACTIVACIÓN MI PYME ZR COSTA ARAUCANÍA” (2023- 2024) CÓDIGO BIP 40037657-0

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y RESOLUCIÓN DE DUDAS: 26 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2024.

1) Se indica en las Bases 30 cupos mínimos por comuna, es decir 30 x 5 comunas = 150 en total. ¿Si existe un número menor respecto al total de beneficiarios estimados, el valor total del proyecto será modificado?

R: No existe un número inferior a lo señalado. Por proyecto corresponde que los 150 beneficiarios realicen el curso, no obstante, pudiera ocurrir que alguno de ellos participe con un acompañante en el proceso de capacitación.-

2) Respecto a la propuesta complementaria para beneficiar a quienes obtengan la mejor asistencia y participación (ej. gira técnica o similar para 15 beneficiarios). ¿La definición de los beneficiarios la realizará el OTEC o la Universidad, de acuerdo con los indicadores cualitativos y cuantitativos?

R: La definición la realizará la OTEC previa visación del equipo técnico de la Universidad. Para esto es necesario justificar al equipo técnico, el resultado de cada beneficiario, teniendo como consideración mínima una asistencia del 80%.-

3) Para ejecutar las capacitaciones de las 5 comunas, ¿es posible presentar infraestructura propia de AIEP, ubicada Av. Alemania 035, Temuco? <https://www.aiep.cl/tour-virtual/temuco/index.htm>

R: No, en ningún caso. Las capacitaciones deben ser ejecutadas en infraestructura de cada comuna. Por otro lado, deben estar ubicadas en la zona urbana de cada comuna para facilitar el acceso y llegada de los beneficiarios.-

4) ¿La propuesta debe ser presentada en físico en la Universidad o en formato digital al correo electrónico indicado en las bases o ambas?

R: La propuesta debe presentarse en ambos formatos.-

EQUIPO ADMINISTRATIVO PROGRAMA

